



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 31-2020.-

VISTO:

El llamado de Naciones Unidas y la adhesión de la provincia de Córdoba a la campaña “16 días de Activismo contra la Violencia de Género” a desarrollarse entre los días 25 de noviembre y 10 de diciembre de 2020

Y CONSIDERANDO:

Que el 25 de noviembre, se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas” y el 10 de diciembre “Día de Los derechos Humanos” concurren ambas fechas para visibilizar la Violencia contra las Mujeres y Niñas como una amplia Violación a los Derechos Humanos, resultando ser una de las más generalizadas del mundo.

Que la Campaña de la ONU propone para este año el Lema “Pinta el mundo de naranja, de la violencia SE SALE HABLANDO”

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1°.- ADHIERASE la Municipalidad de Páscana a la Campaña “16 días de Activismo contra la violencia de Género”.

Art.2°.- Comuníquese, publíquese, dese al archivo municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 227/238/2020 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020.--